

CONVOCATORIA

El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Biotecnología Genómica, convoca a los interesados en ingresar al Programa de **Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica**, modalidad escolarizada, para el ingreso escolar agosto 2017, bajo las siguientes bases.

a) Requisitos generales que el aspirante debe cubrir para participar en el proceso de selección:

1. Ser egresado de alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Agronomía, Biología, Ingeniería Química, Químico-Farmacéutico-Biológica, Medicina, Veterinaria y demás áreas afines a la Biotecnología.
2. Promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en la licenciatura.
3. Presentar el examen de admisión y la entrevista.
4. Presentar el examen de comprensión de literatura científica en idioma inglés.

Nota: El aspirante no debe haber sido dado de baja de ningún programa de posgrado dentro del IPN

b) Requisitos generales que debe de cubrir el alumno para ser admitido en el programa de posgrado:

1. Aprobar el examen de admisión y la entrevista con una calificación promedio de 8.0.
2. Aprobar el examen de comprensión de literatura científica en idioma inglés.

Nota: El estudiante deberá comprometerse a una dedicación de tiempo completo y exclusiva del programa de posgrado.

c) Etapas que integran el proceso de admisión a la Maestría y fechas correspondientes

1. Registro de aspirantes (en formato anexo), revisión de *Curriculum Vitae* y entrega del temario.

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 9 de junio de 2017

2. Examen de admisión.

Primer Periodo: 22 de marzo de 2017

Segundo Periodo: 13 de junio de 2017

3. Entrevistas: se pueden presentar en las siguientes fechas:

Primer Periodo: 24 de marzo de 2017

Segundo Periodo: 15 de junio de 2017

4. Publicación de resultados de los aspirantes aceptados y no aceptados en la página web <http://www.cbg.ipn.mx>

Primer Periodo: 5 de abril de 2017

Segundo Periodo: 30 de junio de 2017

5. Inscripciones:

31 de julio al 4 de agosto de 2017

6. Inicio de clases:

7 de Agosto del 2017

d) Documentación que los aspirantes deberán entregar en cada etapa del proceso de admisión

1. Registro de aspirantes y obtención de temarios:

- i. El aspirante deberá completar el formato de registro adicional que aparece en la página web <http://www.cbg.ipn.mx/Documents/formato%20registro%202017.pdf> y enviarlo por vía electrónica a cperezag@ipn.mx, emoreno@ipn.mx o por fax al +52 899 9243627 Ext: 87766, junto con su *curriculum vitae* (**máximo 3 hojas y sin comprobantes**).
- ii. El aspirante recibe el temario para examen en su correo electrónico y estudia los temas indicados.

2. Examen de admisión y entrevista:

- i. El aspirante se presenta con una identificación oficial en las instalaciones del CBG.
- ii. El aspirante presenta el examen de admisión y la entrevista en el CBG. Previa autorización el aspirante podrá presentar el examen y la entrevista en el Centro Politécnico más cercano a su localidad.
- iii. Se expedirá una carta de aceptación al alumno que apruebe el proceso de admisión.

3. Examen de comprensión y lectura del idioma inglés
 - i. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
 - ii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente
 - iv. Para mayor información contactar en la jefatura de posgrado teléfono (899) 9243627 ext.:87730 M.A.C. Clara Catalina Pérez Aguilar

4. Inscripciones. Una vez aceptado el estudiante, entregará la siguiente documentación:
 - A) Acta de Nacimiento Original y dos copias
 - B) Cédula Única de Registro de Población (CURP). Original y dos copias.
 - C) Título y Cédula Profesional o comprobante de expedición de título en trámite (anexar copia de pago de derechos de titulación). Original y dos copias
 - D) Para estudiantes sin título profesional; carta de pasante. Para titulación de licenciatura, solo de alumnos egresados del IPN, con la opción de materias de maestría se requiere la carta de la escuela donde se realizó la licenciatura mencionando el nombre de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica del Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional, y el porcentaje de créditos a cubrir. Original y dos copias.
 - E) Acta de Examen. Original y dos copias
 - F) Certificado de licenciatura con promedio general. Original y dos copias.
 - G) *Curriculum vitae* actualizado (sin comprobantes).
 - H) Copia de identificación oficial (IFE, cartilla militar o pasaporte vigente).Original y dos copias
 - I) Comprobantes de pago de los derechos y monto correspondientes de ingreso. Original y dos copias.

Requisitos que deben cubrir los aspirantes extranjeros

- Los requisitos anteriores de los incisos A), B), E), F), G), H), I).
- Título Profesional. Original y dos copias.
- Copia del documento migratorio (Residencia temporal). Original y dos copias
- Las copias de los documentos académicos deben estar legalizados o apostillados, y contar con traducción oficial, en el caso de estar en un idioma diferente al español.
- Equivalencia oficial de promedio global en la licenciatura si su certificado de calificaciones fue expedido por una institución no mexicana. Original y dos copias.
- Contar con beca o documentación probatoria que demuestre solvencia económica.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

5. Inicio de clases: Los alumnos inscritos se presentarán a clases con su carta de aceptación

e) Solicitud de Donativo

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de Admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para mayor información contactar en la jefatura de posgrado teléfono (899) 9243627 ext.:87730 M.A.C. Clara Catalina Pérez Aguilar

f) Transitorios

- La matrícula máxima por generación es de 20 alumnos
- En casos de empate y que los aspirantes aprobados superen la matrícula máxima, el H. Colegio de Profesores del CBG establecerá los criterios de selección considerando el [acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional](#):
- El máximo de créditos revalidables de una asignatura de posgrado será acordado por el H. Colegio de Profesores del CBG en base al contenido, número de horas y profundidad de la misma, de acuerdo al artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.
- Toda situación no prevista en esta convocatoria será discutida y resuelta por la comisión de admisión del CBG, en estricto apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, el cual puede ser consultado en cualquiera de las siguientes ligas:

http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rgto_posgrado.pdf

http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/R_L_M.aspx

g) Plan de estudios

<p style="text-align: center;">PRIMER SEMESTRE</p> <p>a. Biología Molecular de la Célula b. Biotecnología Molecular y Celular c. Anteproyecto de Investigación d. Tópicos Selectos de Biotecnología</p>	<p style="text-align: center;">TERCER SEMESTRE</p> <p>a. Seminario Departamental II</p>
<p style="text-align: center;">SEGUNDO SEMESTRE</p> <p>a. Biotecnología Genómica b. Bionegocios c. Bioexperimentación d. Seminario Departamental I e. Optativa <i>e1. Introducción a la Bioética</i> <i>e2. Genética Avanzada</i> <i>e3. Biotecnología Microbiana</i> <i>e4. Biotecnología Avanzada</i></p>	<p style="text-align: center;">CUARTO SEMESTRE</p> <p>a. Seminario Departamental III</p> <p>**El alumno debe cubrir como mínimo 70 créditos</p>

Para mayor información del Programa Académico podrán visitar la siguiente liga:

<http://www.cbg.ipn.mx/OfertaE/MCBG/ProgAcademico/Paginas/Plan-de-estudios.aspx>

Requisitos para la obtención del grado académico.

Deberá de cumplir con el Programa de Estudios de Posgrado vigente y con el plan de estudios, con calificación aprobatoria mínima de 8.0 en todas las asignaturas, y deberá entregar el documento de tesis y aprobar el examen de grado.

h) Informes

1. Dr. Víctor Ricardo Moreno Medina (Subdirector Académico y de Investigación Interino) vmorenom@ipn.mx
2. M.A.C. Clara Catalina Pérez Aguilar cperezag@ipn.mx (Jefatura de Posgrado)

Ubicación física del Centro de Biotecnología Genómica – Instituto Politécnico Nacional:

Blvd. del Maestro s/n, Esq. Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C. P. 88710, Reynosa, (Tamaulipas), México.

Tel. Red-IPN: 01 (55) 57 29 6000 Ext. 87700 /87703 / 87730 /87722. Fax. 87766

Tel. local conmutador: 01 (899) 924-3627

Fuera de México: +52 (55) 57 29 6000 ext. 87700 /87703 / 87730 /87722. Fax. 87766

<http://www.ipn.mx> y <http://www.cbg.ipn.mx>

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.